

DECRETO 1325 DE 2020

(octubre 3)

D.O. 51.456, octubre 3 de 2020

Por el cual se hace el nombramiento de un ministro

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y en especial, las que le confieren el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar, a partir de la fecha, con carácter ordinario la doctor CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF, identificado con cédula de ciudadanía 78.713.172 de Montería, en el empleo de ministro, Código 005, de la plata de personal de la Secretaria General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 2. Comunicación. Comunicar el contenido del presente decreto a través de la Secretaria General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 3. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D.C. a 3 de octubre de 2020

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

